



Proceso de evaluación de materiales editoriales Información para editoriales y personas interesadas

Consejo Editorial del Sistema de Educación Media Superior de Jalisco



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco



SEMS

Sistema de Educación
Media Superior

PROCESO DE EVALUACIÓN DE MATERIALES EDITORIALES EXTERNOS

	Proceso	Descripción
1	Comunicado de apertura del proceso	El Consejo Editorial hace público el inicio del proceso de evaluación. Con la publicación del inicio del proceso de evaluación se adjuntará un formato de carta de solicitud para que sea llenado por las editoriales interesadas.
2	Solicitud y entrega de materiales	La casa editorial entrega en las oficinas: <ul style="list-style-type: none"> ○ Carta de solicitud de evaluación debidamente firmada (en el sitio donde se encuentra la publicación del inicio de la evaluación se adjunta un formato), que incluye la relación de títulos a evaluar. ○ Libros o materiales a evaluar (5 ejemplares por título)
3	Evaluación de materiales	Los materiales se evalúan conforme a los criterios establecidos por el Consejo (con el comunicado de inicio del proceso de evaluación se adjunta el documento de descripción general de criterios de calidad de libros texto y materiales impresos). Atención: Si el material muestra transgresiones en el área ética (falta de respeto, elementos discriminatorios) y de honestidad intelectual (plagio o carencias importantes en la citación y referencia) el resultado del Informe de Evaluación será 'No pertinente', independientemente de los otros criterios de calidad establecidos.
4	Informe de evaluación	Con base en los resultados de la evaluación, el Consejo Editorial emite un Informe de Evaluación que puede tener el resultado de 'Pertinente con mención de Sobresaliente', 'Pertinente', 'Condicionado' o 'No pertinente'. En caso de que el Informe de Evaluación sea de 'No pertinente' la casa editorial podrá modificar el material, conforme a las observaciones vertidas en el Informe de Evaluación y presentarlo a un nuevo proceso de evaluación. En caso de que el Informe de Evaluación sea de 'Pertinente' el se registra en el padrón de materiales aceptados, se publica en línea. En caso de que el Informe de Evaluación sea de 'Condicionado', la editorial deberá mejorar el libro. Mientras la casa editorial no realice las mejoras requeridas en el material, éste no podrá registrarse en el padrón de libros de calidad del SEMS. Para poder ser registrado en el padrón, los libros con 'Condicionado' deberán entregarse con las mejoras requeridas con al menos 45 días antes del inicio del ciclo escolar correspondiente para que el Consejo Editorial verifique las correcciones realizadas. Conforme al acuerdo suscrito por el Consejo Editorial el día 15 de junio de 2023, los libros que no cuenten con el resultado de "Pertinente" no podrán utilizarse en las escuelas del SEMS a partir del ciclo 2024 B.

